



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO  
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION DE LA INVITACION RESTRINGIDA  
NUMERO IR-009-2012, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES,  
ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (MATERIAL ODONTOLOGICO)**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **diecisiete horas diez minutos del seis de julio del año dos mil doce**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Invitación Restringida número IR-009-2012 para la **ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (MATERIAL ODONTOLOGICO)** y que el **Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACION NUM. 046-2012** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por ninguno de los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 13.28 fracción I, 13.35 fracción VIII, 13.36 fracciones VII, VIII y IX y 13.40 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso k, 87 fracción X y 88 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

- 1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
- 2. Firma del Acta.
- 3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación a los representantes legales de las empresas participantes adjudicadas y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Invitación Restringida número IR-009-2012 **PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (MATERIAL ODONTOLOGICO)** se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutiveos del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

1. FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-009-2012.  
PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS MEDICOS (MATERIAL ODONTOLOGICO)



SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas, verificando el contenido de los sobres entregados y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, a las doce horas del día seis de julio del año en curso, se pronunció el nombre o razón social de los licitantes que cumplieron o incumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por las Unidades Administrativas Usuarias informaron a los participantes sobre las propuestas presentadas por las empresas:

- ❖ "DISTRIBUIDORA YE-CI, S.A. DE C.V.", cumple y se acepta la propuesta presentada; sin embargo, se **desecha** la partida No. 139, ya que no cumple con las características solicitadas en Bases.
- ❖ "ESPECIALIDADES MEDICO ODONTOLOGICAS, S.A. DE C.V.", cumple y se acepta la propuesta presentada; pero se **desechan** las partidas Nos. de la 11 a la 43 y de la 49 a la 151, ya que no cumplen con las características solicitadas en Bases.

SEGUNDO.- Las empresas que fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios son las siguientes "DISTRIBUIDORA YE-CI, S.A. DE C.V." Y "ESPECIALIDADES MEDICO ODONTOLOGICAS, S.A. DE C.V.", ya que cumplieron con la información requerida.

TERCERO.- Derivado de lo anterior y una vez complementado el análisis del expediente integrado con la valoración de las partidas, por los representantes e invitados de las Areas Usuarias, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó **CONVENIENTE ASIGNAR LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (MATERIAL ODONTOLOGICO)** a las empresas "DISTRIBUIDORA YE-CI, S.A. DE C.V." Y "ESPECIALIDADES MEDICO ODONTOLOGICAS, S.A. DE C.V.", por un importe total de \$ 996,967.60 (Novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y siete pesos 60/100 M.N.), con I.V.A. incluido, como se detalla a continuación:

2 FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-009-2012. PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (MATERIAL ODONTOLOGICO)

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



| REQ | PARTIDAS   | EMPRESA   | IMPORTE             |
|-----|--|---|---------------------|
| 153 | 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 120, 121, 131, 132, 133, 134, 135, 140, 143, 144 y 147 | DISTRIBUIDORA YE-CI, S.A. DE C.V.                 | \$663,285.00        |
|     | 1, 3, 4, 8, 9, 10, 44, 45, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 127, 130, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 145 Y 148   | ESPECIALIDADES MEDICO ODONTOLOGICAS, S.A. DE C.V. | \$333,682.60        |
|     | <b>TOTAL</b>   |   | <b>\$996,967.60</b> |

Es importante mencionar que el **TIEMPO DE ENTREGA**, será dentro de los quince días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

**LUGAR DE ENTREGA:** I.A.B. en el Almacén General, ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos Km. 4.5, Zinacantanpec, Estado de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Las partidas números 2, 5, 6, 7, 43, 46, 124, 125, 126, 128, 129, 149, 150 y 151, se declara desierta en virtud de que no se recibió propuesta alguna; por lo que con fundamento en los artículos 13.40, 13.41 fracción I, 13.42 y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente la adquisición de estas partidas mediante la modalidad que corresponda, por lo cual la Unidad interesada remitirá la documentación correspondiente.

**CUARTO.-** En virtud de lo anterior, se informa a los representantes de las empresas adjudicadas, que deberán comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta adjudicación directa, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, las cuales deberá ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a las sanciones que así se

3 FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-009-2012, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (MATERIAL ODONTOLOGICO)

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO




dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

Asimismo, la entrega de los bienes deberá ser de forma coordinada por parte de las empresas adjudicadas con la L.A.E. Ma. Guadalupe Zarza Huerta, Subdirectora Administrativa del Centro de Especialidades Médico Odontológicas, al teléfono (01 722) 212-11-21, a efecto de que las entregas de los bienes se realicen en los plazos y lugar previstos en el contrato respectivo.

**QUINTO.-** Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte de los proveedores adjudicados inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **diecisiete horas veinte minutos del seis de julio del año dos mil doce**, para los efectos conducentes.

**POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
LIC. MANUEL MARCUE DIAZ,  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

4 FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-009-2012.  
PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS MEDICOS (MATERIAL ODONTOLOGICO)

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO